

DECRETO ALCALDICIO N° 3046 /

REF: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON SALVADOR
MARCELO LAVAGNINO HUMERES, AL CARGO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL, GRADO 7º DE LA E.M.S.-

BULNES, 29 JUL 2022 /

VISTOS:

- La publicación en el Diario Oficial de la República de Chile N° 42.502, de fecha 14 de noviembre de 2019, que fija la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.-
- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 2128, de fecha 30 de junio de 2021, que nombra a Don Salvador Lavagnino Humeres, Profesión Ingeniero Comercial, como Administrador Municipal, grado 7º de la E.M.S., a contar del 29 de junio de 2021.
- La carta ingresada en Oficina de Partes e Informaciones de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, con folio 134/02, de fecha 29 de julio de 2022, por Don Salvador Lavagnino Humeres, en la cual presenta su renuncia voluntaria, al cargo de Administrador Municipal, grado 7º de la E.M.S.
- El Art. 30 de la Ley N° 18.695, que señala, "El cargo de Administrador Municipal, tiene la calidad de confianza del Alcalde.-

DECRETO:

1.- **ACEPTACE** la Renuncia Voluntaria presentada por Don **SALVADOR MARCELO LAVAGNINO HUMERES**, Cédula de Identidad N.º [REDACTED] al cargo de Administrador Municipal, grado 7º de la E.M.S.

2.- La renuncia voluntaria se hará efectiva a contar del 1 de agosto de 2022.-

3.- **DECLARESE VACANTE** el cargo Administrador Municipal, grado 7º de la E.M.S,

4.- Déjese establecido que Don Salvador Lavagnino Humeres, no tiene procesos sumariales ni cargos pecuniarios pendientes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



VALERIA FIGUEROA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GYR/SLH/VFV/DSA/AAV/MCCH/mcch.

Distribución:

- Sr. Salvador Lavagnino Humeres- Contraloría Regional de Ñuble (Siaper)- Dirección Adm. y Finanzas- Recursos Humanos (Carpeta Personal)- Archivo Of. Partes e Informaciones.-/



GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE

Señor

Guillermo Yeber Rodríguez

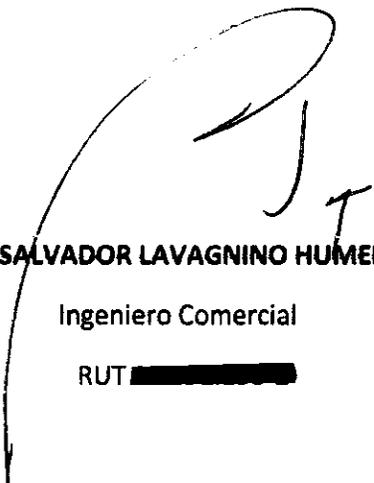
Alcalde I. Municipalidad de Bulnes

Presente.

				I. MUNICIPALIDAD DE BULNES	
OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES					
FECHA RECEPCION	29	JUL	2022	HORA	
ENVIADO A UNIDAD					
FOLIO	134/02				

Junto con saludar, me permito presentar mi renuncia voluntaria al cargo de Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Bulnes, a contar del día Lunes 01 de Agosto del presente año.

Atentamente.


SALVADOR LAVAGNINO HUMERES
Ingeniero Comercial
RUT 

BULNES, 29 de Julio de 2022.-


Accepted

2128
DECRETO ALCALDICIO N° _____/

REF: NOMBRA A DON SALVADOR LAVAGNINO HUMERES EN CARGO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL, GRADO 7° DE LA E.M.S.

30 JUN 2021
BULNES, _____/

VISTOS:

- a) El memorándum N.º 129, de fecha 29 de junio de 2021, del Sr. Alcalde, que ordena e instruye nombrar a Don Salvador Lavagnino Humeres, como Administrador Municipal.-
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 2123, de fecha 25 de junio de 2021, que acepta renuncia voluntaria presentada por Don Ricardo Espinoza Vidaurre y Declara Vacante el Cargo de Administrador Municipal, Escalafón Directivo, grado 7° de la E.M.S.
- c) El decreto Alcaldicio N°1636 del 22 de Abril de 2019 que aprueba el reglamento de organización interna y organigrama general de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.
- d) Decreto Alcaldicio N.º 2127, de fecha 29 de Junio de 2021 que nombra Alcalde a don Guillermo Yeber Rodríguez según Sentencia definitiva y acta de proclamación del Alcalde Causa ROL N°174-2021 dictadas por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble.
- e) Título I de la Ley N.º 18.575, sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) El Artículo 30, Ley 18.695, que señala "El cargo de Administrador Municipal, tiene la calidad de confianza del Sr. Alcalde".

DECRETO:

- 1.- Nombrase al Sr. **SALVADOR MARCELO LAVAGNINO HUMERES**, Rut N.º [REDACTED] Ingeniero Comercial, en el cargo de Administrador Municipal, Planta Directiva, grado 7° de la E.M.S., a contar del 29 de junio de 2021.-
- 2.- Por razones de buen servicio, el Sr. Salvador Lavagnino Humeres, deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

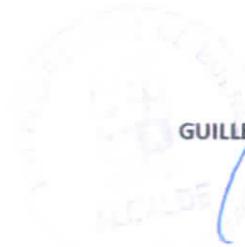


PASQUALA ALCARRUZ PRADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GYR/PAP/DSA/AAV/MCCH/mcch.

Distribución:

- Sr. Salvador Lavagnino Humeres- Contraloría Regional del Ñuble (Siaper)- Alcaldía- Adm. y Finanzas -
Archivo Ofc. Partes.



GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE